Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Licitaciones

Resolución D.G.A.F N° 995 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2021 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERÉNDUM – ID N° 401.634.----------

Asunción, 15 de setiembre de 2.021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2021 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERÉNDUM - ID N° 401.634** y;

CONSIDERANDO:

Que, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2021 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERÉNDUM - ID N° 401.634**, está incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorando DLIC – DOC N° 1061/2021 del 23 de agosto de 2021 el Departamento de Licitaciones remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones los antecedentes originales del llamado, para su verificación y de esta manera proseguir con los trámites de rigor.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado para el llamado de referencia, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, el Decreto N° 2992/19 reglamentario de a Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33 dispone que "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*".

Que, el presente llamado es convocado bajo la Modalidad **"AD REFERENDUM"**, de conformidad a la Ley N° 6.672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL AÑO 2021", Art. 321 del Anexo A del Decreto N° 4.780/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL AÑO 2.021", que transcripto establece:
"*...Art. 321.- **Contrataciones Ad Referéndum:** Los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías, locaciones y obras públicas, que se inicien en el presente Ejercicio Fiscal, y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación, se realizarán en carácter de ad referéndum, acompañado de un reporte de que la disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación Estos reportes serán considerados como autorizaciones para llevar adelante los procesos de contratación, en los términos del artículo 14 de la Ley N° 2051/03, in fine*".

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Apoyo Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C. Patricia E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F N° 995 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2021 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERÉNDUM – ID N° 401.634.----------

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes:

- Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor Jurídico.
- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Asesor Técnico.
- Dirección Financiera, Asesor Financiero.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 741/2021, de fecha 10 de setiembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "PCR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo; y el numeral 7 del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTAELECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica A. Fernández, Jefa
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F N° 995 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2021 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERÉNDUM – ID N° 401.634.----------

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. ***AUTORIZAR*** el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2021 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERÉNDUM – ID N° 401.634**, y en consecuencia disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

Artículo 2º. ***APROBAR*** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2021 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERÉNDUM – ID N° 401.634**.----------

Artículo 3º. ***CONFORMAR*** el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo, el citado comité deberá estar integrado por los siguientes representantes:

- Dirección General de Administración y Finanzas, Asesor Jurídico.
- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Asesor Técnico.
- Dirección Financiera, Asesor Financiero.

Artículo 4º. ***ESTABLECER*** que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación y demás documentos podrán ser obtenidos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py.----------

Artículo 5º. ***DISPONER*** que la Dirección Operativa de Contrataciones, MSPBS fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, que será publicado en el SICP-DNCP.----------

Lic. Ana Maria Santos, Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F Nº 995 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2021 "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 401.634.----------

Artículo 6°. ***AUTORIZAR*** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, MSPBS, a realizar las adendas de prórroga de plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA
DIRECTORA GENERAL

Lic. Mónica Lucía Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección Operativa de Contrataciones y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 15 SET. 2021 HORA: 16:27
Nº 145134/21 FIRMA:

Expediente Nº 1077/2021
DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
15 SEP. 2021
M.E. Nº 145134/21 18:26
Recibió: Pina Aclaración: AGRIPINA VERA
Dpto. Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central DGOC - MSP y BS